



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO

AUDITORIA ESPECIAL DE PLANEACION E INFORMES

Dirección de Análisis y Desarrollo de la Hacienda Pública.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del No Trabajo Infantil en Chiapas"

Oficio Circular Núm. OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/004/2017
Mayo 15 de 2017

ASUNTO: Actualización de Registro de Autoridades y Funcionarios Municipales 2015-2018.

CC. Presidentes Municipales y Concejales Presidentes del Estado de Chiapas.

Presente

Con fundamento en el artículo 17 fracción XXIX de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas; los cambios que realicen durante sus administraciones municipales, deberá informar a esta Auditoría Superior del Estado, dentro de los 5 días posteriores al movimiento; los nuevos Servidores Públicos realizaran el procedimiento del preregistro de datos en la página de Internet de este Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, acudiendo de manera personal a estas oficinas al registro de su firma, presentando la siguiente documentación.

En la sustitución de Autoridades y Funcionarios Municipales.

- Copia Certificada del **Nombramiento**, expedido por el H. Congreso del Estado (Presidente, Síndico y/o Regidores).
- Original o Copia Certificada de **Nombramiento**, expedido por el Presidente Municipal o Presidente Concejal, (Secretario Municipal, Tesorero Municipal, Director de Obras Públicas Municipales y demás cargos).
- Copia Certificada de **Acta de Sesión de Cabildo**, en la que se formaliza el nombramiento.
- Original o Copia Certificada de **Acta de Nacimiento**, vigente.
- Original o Copia de ambos lados de la **Credencial para Votar**, expedida por el IFE o INE.
- Copia de la Renuncia o destitución del servidor a quien sustituye.
- Original o Copia Certificada de la **Constancia de Origen y Vecindad**, expedida por el Ayuntamiento o Concejo Municipal que representa, donde conste el domicilio actual; y
- Hoja anexa en la que se relacione **Correo Electrónico Personal** y **Números Telefónicos Móvil** (celular) y Fijo (residencial) incluyendo los de un familiar; para que esta Auditoría Superior del Estado, esté en condiciones de comunicarse por cualquier asunto oficial.

Se le solicita que a la brevedad envíe relación de números telefónicos actualizados de Servidores Públicos Municipales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Fernando de Jesús Cano de la Torre
Auditor Especial de Planeación e Informes

C.c.p. Lic. Alejandro Culebro Galván.- Auditor Superior del Estado.- Para su conocimiento Edificio.
Ing. Roberto Carlos López Albores.- Director de Análisis y Desarrollo de la Hacienda Pública.- Mismo fin.- Edificio:
Archivo/Expediente
FJCT/RCLA/WBP/FAZ



ISO 9001:2008
FS 568833